

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE
OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES DE BIENES
PUBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN**

Septiembre 2017

El objeto del presente Informe es la valoración de las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la contratación de la PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE BIENES PUBLICOS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE JAEN

La elaboración de este informe se enmarca dentro del estricto cumplimiento de la Ley 26/2006, de 17 de Julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, y más concretamente en lo prescrito en el artículo 26, significándoles especialmente nuestra independencia y no vinculación que suponga afección con entidad aseguradora alguna.

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 12 de junio de 2017 se procedió a la apertura del sobre 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados automáticamente.” y que según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas son los siguientes:

12.- Criterios de adjudicación.

Criterio nº 1: Valoración de la oferta técnica hasta 60 puntos

Se valorará de 0 a 60 puntos la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta las mejoras ofrecidas sobre los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas

La puntuación se desglosará:

- **Derogación de la regla proporcional, hasta 20 puntos**

Se dará la total puntuación a la compañía que ofrezca dicha eliminación.

- **Aumento de los sublímites a primer riesgo, hasta 20 puntos**

Se dará la máxima puntuación a la entidad aseguradora que ofrezca el mayor porcentaje de aumento de todos los sublímites a primer riesgo de indemnización sobre los contenidos en el Pliego. El resto se valorará proporcionalmente.

- **Reducción de franquicias, hasta 20 puntos**

Se dará la máxima puntuación a la compañía que ofrezca la mayor reducción de cuantía en las franquicias para las garantías indicadas, y sin que en ningún caso se puedan sobrepasar los límites indicados en el pliego. Se dará la máxima puntuación a la oferta que elimine cualquiera de las franquicias especiales indicadas y el resto se valoraran proporcionalmente.

La puntuación se distribuirá de la siguiente manera:

- Para rotura de lunas y cristales	5 puntos
------------------------------------	----------

- Para daños en aparatos eléctricos por la electricidad 5 puntos
- Para obras menores 5 puntos
- Para equipos electrónicos 5 puntos

Obtendrá la mayor puntuación la Compañía que sume el mayor número de puntos en este criterio.

Criterio nº 2: Valoración de la oferta económica hasta 40 puntos

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = 40 \times (OM / OF)$

Siendo: P: Puntuación obtenida.
 OF: Oferta del licitador
 OM: Oferta más baja presentada,

En resumen la ponderación que se otorga a los criterios de adjudicación de evaluación aritmética o automática queda desglosada de la siguiente manera:

Oferta técnica:	hasta 60 puntos
- Derogación de la regla proporcional	hasta 20 puntos
- Aumento de los sublímites a primer riesgo	hasta 20 puntos
- Reducción de franquicias	hasta 20 puntos
Oferta económica:	hasta 40 puntos.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

A la licitación ha concurrido tres aseguradoras diferentes, (HELVETIA, FIATC y GENERALI), cuyas ofertas procedemos a valorar conforme a los criterios indicados:

- **CRITERIO Nº 1: VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

- Derogación de la regla proporcional hasta 20 puntos

LICITADORAS	Derogación regla proporcional	Valoración
HELVETIA	SI	20 puntos
FIATC	NO	0 puntos
GENERALI	SI	20 puntos

- Aumento de los sublímites a primer riesgo hasta 20 puntos

LICITADORAS	Porcentaje aumentado	Valoración
HELVETIA	50%	16,67 puntos
FIATC	60%	20 puntos
GENERALI	30%	10 puntos

-Reducción de franquicias hasta 20 puntos

LICITADORAS	Franquicia ofertada	Valoración
HELVETIA	ELIMINACION DE FRANQUICIAS	20 puntos
FIATC	Rotura de lunas: 0 € Daños en aparatos electrónicos por electricidad: 100 € Obras menores: 0 € Equipos electrónicos: 0 €	15 puntos
GENERALI	ELIMINACIÓN DE FRANQUICIAS	20 puntos

- **CRITERIO Nº 2: PRECIO MÁS ECONÓMICO** hasta 40 puntos

LICITADORAS	Prima Total Anual ofertada	Valoración
HELVETIA	106.097,63 €	40 puntos
FIATC	115.935,82 €	36,61 puntos
GENERALI	112.020,27 €	37,89 puntos

RESUMEN PUNTUACIÓN OFERTAS

LICITADORAS	Valoración
HELVETIA	96,67 puntos
FIATC	71,61 puntos
GENERALI	87,89 puntos

3. CONCLUSIONES

Analizadas las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la contratación de la póliza de Daños Materiales del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén en base a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas contenidos en el pliego de prescripciones técnicas, se resuelve que la oferta presentada por **HELVETIA** obtiene la máxima puntuación valorada.

Asimismo confirmamos que la citada oferta se ajusta en su totalidad a lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas.

Se emite el presente Informe Técnico el 27 de septiembre de 2017.


Willis
NUEVA DIRECCIÓN
Avda. Diego Martínez Baño, 10 Edificio Insur, 2ª Planta 4 41013 Sevilla
Telf. 954 05 82 53 - Fax 954 65 77 53 www.willis.com

WILLIS IBERIA Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.